



ESTADO NRO. 2022-097

AUTOS PROFERIDOS POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO QUE SE NOTIFICAN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA.AUTO
2021-00040-00	EJECUTIVO	LUIS ALFONSO PINTO MURILLO	MIREYA BAYONA ARDILA	AUTO - REQUIERE A SECUESTRE	14/07/2022
2021-00053-00	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ALBERTO ABAUNZA ORTEGA	FERNANDO MONTAÑEZ VILLAMIZAR	AUTO - PONE EN CONOCIMIENTO INFORMACION	14/07/2022
2021-00077-00 A	EJECUTIVO A CONTINUACION - ACCION POPULAR	MARIO RESTREPO	KOBA COLOMBIA S.A.	AUTO - APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	6/07/2022
2022-00016-00	VERBAL - PERTENENCIA RURAL	OTILIA SANTOS DE BAEZ	ADISOTRO MUÑOZ DAZA Y PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO - REQUIERE PARTE DEMANDANTE Y OTRAS	15/07/2022
2022-00046-00	ORDINARIO LABORAL	LUIS ALFONSO LUQUE RUEDA	COMULDESA LTDA.	AUTO - TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONLUYENTE	14/07/2022
2022-00049-00	ORDINARIO LABORAL	ISABEL OCHOA CARREÑO	EDGAR ALEJANDRO OSORIO OSMA Y OTROS.	AUTO - REQUIERE APODERADO DEMANDANTE	14/07/2022
2022-00067-00	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	DIANA LIZETH GELVES SANCHEZ Y OTROS.	MANUEL ORTIZ BARRAGAN Y OTROS.	AUTO - REQUIERE A PARTE DEMANDANTE CURSAR AVISO	15/07/2022
2022-00074-00	VERBAL – RECONOCIMIENTO Y PAGO DE MEJORAS	EDUARDO VILLAREAL SILVA.	LUZ EMILSE HERNÁNDEZ SILVA y OTRA.	AUTO - AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA	15/07/2022
2022-00075-00	ORDINARIO LABORAL	DIANA MARCELA TORO DIAZ Y OTRO.	VYSALUD EN CASA SAS	AUTO - DEVUELVE DEMANDA PARA SUBSANAR	14/07/2022
2022-00078-00	ORDINARIO LABORAL	GUILLERMO CELIS ESTUPIÑAN.	CARLOS ARTURO SÁNCHEZ.	AUTO - DEVUELVE DEMANDA PARA SUBSANAR	14/07/2022

PARA NOTIFICAR EN FORMA LEGAL A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE, A LAS OCHO (8:00) A.M. DE HOY, DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), POR EL TERMINO DE UN DIA, HASTA LAS SEIS (6:00) P.M. ART. 295 C.G.P. Y DCTO. 806 DE 2020, ART. 9o.

Firmado Por:
Carlos Javier Mogollon Salas
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e3992e6d7c219b96422f387c30acbca78394164f86ef27dbce1e6b2a0c67442**

Documento generado en 17/07/2022 10:16:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>